

I N D I C E

Informe a la Asamblea General del Instituto Nacional de Administración Pública	5
Luis García Cárdenas	21
Isauro Cervantes Cortés	27
Adolfo Lugo Verduzco	28
Andrés Serra Rojas	30



El día 9 de mayo de 1979 se llevó a cabo la Asamblea General del Instituto Nacional de Administración Pública, expresando esta Asamblea General un voto de confianza para que el actual Consejo Directivo continuara por dos años más en sus funciones. Asimismo, de acuerdo a los estatutos del INAP, se eligió como Vicepresidente por parte de los Institutos Estatales, en este mismo Consejo al licenciado Isauro Cervantes Cortés.

INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACION PUBLICA 1979

Honorable Asamblea:

Han transcurrido dos años desde que este Consejo Directivo tomó a su cargo la gestión del Instituto Nacional de Administración Pública. En aquella ocasión dije a ustedes “asumir la presidencia del Instituto representa, indiscutiblemente, un momento trascendente en la vida de un profesional de la administración pública”. Ahora sé cuanto más significativo es el momento al intentar evaluar la forma en que se ha cumplido con el compromiso adquirido.

Al asumir la dirección de esta casa de estudios afrontamos también el desafío que implicaba el porvenir. Ante ustedes señores miembros activos del INAP, libre y concientemente, hicimos el ofrecimiento de proteger el legado intelectual que recibíamos y propusimos acciones encaminadas al robustecimiento de la institución.

Definimos prioridades —necesariamente congruentes con las prioridades nacionales— pero lógicamente, también determinadas con actitud realista en cuanto a nuestra capacidad operativa; instrumentamos los programas que ustedes conocen y de cuya realización informaré más adelante.

Puedo decir al Consejo Directivo que ha cumplido a cabalidad con la petición que le formulé: constituir mi orientación y mi conciencia; el esfuerzo ha sido plenamente participativo; procuramos no perder la conciencia de servicio social que es la razón de ser del Instituto. Nuestra convicción en el valor de la pluralidad de ideologías y en que la libertad para expresarlas enriquece al hombre y a la sociedad, ha procurado fortalecerse en la tarea cotidiana institucional.

Sin embargo, nada más ajeno a nuestro ánimo que caer en posiciones triunfalistas. Precisamente porque se registran algunos avances, sabemos todo lo que falta por hacer. Nuestro propósito como Consejo Directivo es analizar aquí la actuación de esta casa de estudios en la delicada tarea de coadyuvar al desarrollo de las estructuras y funciones públicas como factor indispensable para el logro de una mayor racionalidad del aparato administrativo nacional.

Es a ustedes a quienes corresponde emitir el dictamen. Para esto los invito a revisar las tareas realizadas durante el segundo año de este periodo estatutario, comprendido del 20 de abril de 1978 al correspondiente del año actual. No cansaré su atención con una relación prolija de hechos y sucesidos; para su análisis presentamos a esta Asamblea una Memoria que de manera completa reseña nuestra actividad. Me limito, en consecuencia, a someter a su juicio aquellos eventos que estima el Consejo Directivo merecen ser destacados en esta solemne ocasión.

La Asamblea General del 28 de agosto pasado aprobó por unanimidad las reformas y adiciones a los estatutos propuestas por el consejero Chanes Nieto.

Estas se refieren básicamente a la inclusión de los institutos estatales en los estatutos. Su participación con el INAP en programas tendientes a impulsar el progreso de las técnicas y de los procedimientos administrativos en las esferas de los gobiernos estatales o municipales y de servir como órgano de información y consejo en aspectos concretos de la administración pública, así como en la instrumentación adecuada de sus trabajos, a solicitud de éstos.

Se puntualiza y se reglamenta la forma para quienes son miembros de los institutos estatales y así lo deseen, puedan serlo también del nacional.

Otra adición importante se refiere al nombramiento de un Vicepresidente que hacen los Institutos de Administración

Pública de los estados, quien será su representante ante el Consejo Directivo del INAP.

En cuanto al Instituto Nacional fue aprobado su carácter de Instituto de Administración Pública del Distrito Federal.

Estas reformas fueron protocolizadas notarialmente quedando integradas a los estatutos que, a partir de esta fecha, rigen al Instituto Nacional de Administración Pública.

Renovamos en esa ocasión el compromiso de robustecer nuestra casa de estudios y de llevar a cabo un mayor esfuerzo de eficiencia, de eficacia y de congruencia en las tareas de difusión del conocimiento administrativo, de investigación, de coordinación y apoyo a los programas de los institutos estatales y de un mayor intercambio de asistencia y cooperación en el ámbito internacional para alcanzar las metas concertadas entre nosotros.

La estructura orgánica y el diseño de nuestros programas de promoción estatal, investigación, docencia y asesoría externa, relaciones internacionales y difusión están conformados con el propósito de que sus acciones confluyan al objetivo común de coadyuvar al fortalecimiento y modernización de la administración pública en México. La experiencia adquirida durante el primer año de gestión ha sido factor importante para orientar el programa de trabajo de esta segunda etapa.

En el área de investigación se concluyeron estudios sobre el sistema de recursos materiales en el sector público. Este tema juega un papel importante dentro del contexto de la Reforma Administrativa señalada como prioritaria en el programa de gobierno del Presidente López Portillo, ya que las adquisiciones del sector público configuran un importante renglón del gasto público.

Los resultados de esta investigación se expresan en un documento que contiene un análisis de la evolución histórica y la situación del sistema de recursos materiales a través de las disposiciones legales y administrativas que lo han regido desde 1917; la descripción integral del sistema de recursos materiales del sector público, la interacción entre los mismos, la jerarquización de los problemas que obstruyen su funciona-

miento y una propuesta para solucionar la problemática analizada.

Otro trabajo concluido es sobre Promoción del Desarrollo Regional; el Caso de México, realizado conjuntamente con el Consejo Nacional Italiano de Investigación y el Instituto de Derecho Público de la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Bari.

Este estudio comparado en materia de administración de empresas públicas como agente de desarrollo regional en materia económica, de creación de empleo y análisis de cargas financieras, tiene el propósito de contribuir al conocimiento de las diversas estructuras de organización y sus resultados, tanto en países industrializados como en proceso de desarrollo, que permitan mejorar el nivel de eficacia de las empresas públicas, considerando sus intereses como empresa y sin perder de vista su condición inherente como entidades de desarrollo compartido.

Este es un esfuerzo de aportación a los trabajos realizados por el Gobierno Federal a través de la Reforma Administrativa en cuanto a aspectos concretos de desarrollo de las empresas paraestatales, orientadas al logro de un desarrollo equilibrado y al incremento de las posibilidades de una vida comunitaria más justa. Es parte integrante del estudio que comprende la investigación de las políticas, instituciones y medidas económicas y legislativas para el desarrollo regional adoptadas por Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, México y Venezuela.

Se continúan diversos trabajos sobre la productividad en el sector público, características fundamentales de un sistema nacional de centrales de abasto y la administración de los recursos humanos en el sector público, investigaciones dirigidas por miembros del Consejo Directivo.

Se suscribió un convenio con el Instituto Politécnico Nacional para un proyecto de investigación sobre Métodos y Técnicas de la Investigación Administrativa.

Continúa la promoción de la investigación a través del certamen Premio Anual de Administración Pública. El señor

Presidente de la república hizo entrega de los premios correspondientes a Omar Guerrero Orozco, primer lugar y a Miguel de la Torre Yarza y Tatiana Elena Beltrán y Puga, segundo. Se otorgaron además dos menciones honoríficas.

La ceremonia tuvo lugar en el Palacio Nacional y estuvieron presentes los miembros del Consejo Directivo, miembros del Consejo de Honor, miembros fundadores, rectores universitarios, presidentes y secretarios ejecutivos de los Institutos estatales, un grupo de funcionarios públicos y numerosos amigos y profesores del INAP.

La calidad metodológica y la temática de los treinta y seis trabajos recibidos dan testimonio de la preocupación de los estudiosos de las ciencias administrativas por ampliar el conocimiento de nuestra realidad histórica y de la administración pública, en el propósito de instrumentar un desarrollo integral de nuestro país.

Los esfuerzos fragmentarios y aislados y desde luego insuficientes que se hacen en materia de investigación de las ciencias administrativas han generado la inquietud de realizar una labor de coordinación con otras instituciones educativas que nos permita conocer oportunamente lo que se realiza en este campo. Buscamos así evitar la duplicación de esfuerzos y sumar empeños en proyectos de interés común al racionalizar estas acciones.

Con este propósito el INAP invitó a la ANUIES a participar. Conjuntamente se convocó a un grupo de instituciones de educación superior a dos eventos preparatorios de la Primera Reunión Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior sobre la Enseñanza e Investigación en Ciencia Política y Administración Pública.

Creemos en la labor conjunta entre las instituciones participantes. Sólo a través de una comunicación eficiente, que supone economía de proceso y de recursos, se puede lograr el objetivo de propiciar la adecuación y formación del profesional en ciencias políticas y administración pública frente a las necesidades sociales del país; establecer las bases para un diagnóstico integral y diseñar programas para accio-

nes inmediatas que se orienten a la resolución de problemas específicos.

Todos conocemos en México la insuficiencia en la preparación y motivación del personal al servicio del sector público. El estudio de las necesidades de especialización y capacitación de profesionales y técnicos en administración pública y la intención de coadyuvar a la formación de cuadros de profesionales capacitados para el ejercicio de la docencia y la investigación en nuestra disciplina requirieron la adecuación de la estructura de objetivos y programas en la Coordinación de Docencia y Asesoría Externa.

Conjuntamente con la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República se diseñó el programa con el que el INAP participa en el Sistema Integral de Capacitación de la Administración Pública Federal a través de cursos para la formación de cuadros profesionales del servicio civil.

Las acciones de la labor docente, tanto en lo realizado como lo previsto en el programa hasta diciembre, están enfocadas a transmitir el conocimiento teórico y práctico de las ciencias de la administración; apoyar las acciones de modernización y desarrollo administrativo de las instituciones y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; difundir el sistema integral de capacitación de la administración pública federal y proporcionar los apoyos bibliográficos y documentales a profesionales, técnicos e instituciones educativas relacionadas con la administración pública.

Con esta finalidad se han impartido cursos de análisis administrativo, estrategias y programas de reforma administrativa, agroadministración, comunicación didáctica para el desarrollo de la capacitación, diversos niveles de administración de recursos humanos en el sector público, seminarios de evaluación de proyectos de docencia y de investigación, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública y, desde luego, el Curso Superior de Administración Pública.

La experiencia obtenida de este último nos permitió establecer, a partir de febrero del año en curso, la Maestría en Administración Pública dirigida a funcionarios y mandos intermedios de la administración pública federal, estatal y municipal en México y América Latina, con el objetivo de capacitarlos en el manejo de las principales teorías, métodos y técnicas administrativas con una visión integral inclusive de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que constituyen el entorno de la actividad profesional del funcionario público en un país en desarrollo.

Para la organización de esta maestría participaron la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, la Organización de los Estados Americanos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, este último a través de becas crédito-colegiatura. Sabemos que el alcance de nuestra tarea docente es limitado. De ahí que se busque que todo esfuerzo en este sentido conlleve un factor multiplicador que transmita ágilmente los conocimientos administrativos en ámbitos operativos más generales.

Se ha continuado el ciclo de conferencias con expositores nacionales de alto nivel. Algunos de los temas han sido: la comunicación en la administración pública, la reforma administrativa y la organización del país, presupuesto base cero; viabilidad de su aplicación en México. En el Tercer Congreso Nacional de Economistas participó el INAP con el documento La Inversión en la Educación y sus Efectos en la Acumulación de Capital en los Países en Desarrollo.

Hemos sostenido en otras ocasiones la convicción de que los institutos locales, entendidos como mecanismos de estudio y divulgación de las ciencias administrativas contribuyen y contribuirán más en el futuro a cristalizar el propósito de fortalecer el pacto federal. Es por esto que buscamos robustecer sus acciones, mantener su nivel académico e impulsar la creación de los restantes.

De abril de 1978 a la fecha se crearon Institutos de Administración Pública en los Estados de Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San

Luis Potosí y Yucatán, con lo que el número actual de Institutos estatales es de veinticinco.

En esta tarea el esfuerzo debe continuar hasta contar con un Instituto de Administración Pública en cada Estado de la República. El avance de las gestiones nos permite anticipar que esta meta será cumplida a muy corto plazo. Así se lo prometimos al Titular del Ejecutivo Federal recientemente. Con la ayuda de los presidentes de los Institutos estatales y con el apoyo de ustedes, así se hará.

Los programas de los IAP estatales se han elaborado en base a las prioridades regionales. Con la colaboración del INAP se desarrollaron actividades en los Estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Se impartieron más de doscientos seminarios, cursos y conferencias sobre administración del desarrollo pesquero, reforma administrativa en el área laboral; en el área agropecuaria: esquemas de reforma administrativa, organización y métodos, reforma fiscal, el fideicomiso en la administración pública, informática, metodología de investigación de las ciencias administrativas, actualización administrativa y programas de participación ciudadana en la reforma administrativa.

Así mismo se realizaron actividades con los IAP's y con facultades y escuelas de administración pública de las Universidades de los Estados a través de seminarios sobre reforma administrativa y cursos sobre metodología de la investigación de las ciencias administrativas.

Por segundo año consecutivo participamos con la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República en la Reunión Nacional de Oficiales Mayores de los Gobiernos de los Estados, en esta ocasión en el Estado de Chiapas. Esta reunión generó el establecimiento de mecanismos permanentes de información y coordinación mediante los cuales el sector público se convierte en instrumento de un desarrollo equilibrado en el ejercicio de la libertad y de la

soberanía que tiene cada una de las entidades que conforman a la Federación.

En materia de asistencia y cooperación a nivel internacional se suscribieron convenios con el Instituto Internacional de Administración Pública con sede en París, con el Consejo Nacional Italiano de Investigación, con el Instituto de Derecho Público de la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Bari, en Italia. Si agregamos los convenios suscritos durante el primer año de este Consejo Directivo podemos advertir que nos ofrecen una base sólida para concertar actividades bilaterales y multilaterales de confrontación en el estado del arte de nuestra disciplina.

Se realizaron seminarios con la Nova University sobre Administración de la Educación, con el National Institute of Public Management sobre Regionalización y Urbanismo; con el grupo Mason Fellows de la Escuela de Administración Kennedy de la Universidad de Harvard sobre Desarrollo Político Económico y Administrativo y el encuentro Italo-Mexicano con el Istituto di Ricerche Sullo Stato e l'Amministrazione de Roma con temas relacionados con la cibernética y el servicio civil. Auspiciamos conferencias internacionales sobre Organización Gubernamental en Checoslovaquia; Administración para la Década de los 80 y Formación de Personal de Alto Nivel; Reformas en el Servicio Civil de los Estados Unidos y Política y Gobierno, ésta realizada conjuntamente con la Academia de Derecho Administrativo y Administración Pública de la Asociación Nacional de Abogados. Estas conferencias, dictadas por funcionarios públicos de alto nivel y profesores universitarios de prestigio mundial hacen del INAP un foro en el que se discute administración pública con variados enfoques ideológicos y con perspectivas propositivas.

Hemos participado y presentado ponencias en eventos internacionales, entre estos: Estudio para el Establecimiento de una Red de Información sobre Administración Pública para América Latina y el Caribe; trabajo para el Coloquio del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas; la Aplica-

ción de la Informática en la Administración Pública; la reunión del comité ejecutivo y mesa redonda preparatoria del XVIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas; la Descentralización Geográfica de los Servicios Públicos Administrativos por el Instituto Francés de Ciencia Administrativa, la Reunión Anual de la Asociación Americana de Administración Pública y la Mesa Redonda sobre las Empresas Públicas en América Latina, organizada por la Asociación Latinoamericana de Administración Pública.

La labor editorial y de difusión de las ciencias administrativas nos ha permitido llegar regularmente a las universidades y escuelas de administración pública, centros de investigación, centros de información, funcionarios e instituciones públicas a través de la publicación trimestral de la Revista de Administración Pública, los cuadernos Serie Praxis, cuyo contenido ha sido: Función de las empresas públicas en la administración de los países en desarrollo, Reforma y reorganización del servicio civil en los Estados Unidos de América, Del centralismo primitivo al ilustrado en la política y en la administración, Reorganización gubernamental y reformas administrativas, Administración de la educación, un enfoque comparativo, Craneotecas, puente entre el conocimiento y el poder, La reforma política y sus repercusiones en los estados; El derecho y la programación, instrumentos para la conducción democrática del cambio social, entre otros.

La edición de los libros: Bases para la administración de la educación en América Latina, el caso de México de Carlos Pallan Figueroa, quien obtuvo el primer lugar del Premio Anual de Administración Pública 1977; Organización administrativa de la unidad de ingresos de una hacienda estatal de Adolfo C. Solís Solís, segundo lugar en el mismo certamen; la tercera edición del libro La reforma administrativa en México, de Alejandro Carrillo Castro; el órgano mensual de comunicación Acción INAP y la Memoria anual, son ejemplos representativos de la tarea de comunicar el conocimiento de nuestra disciplina.

En el área de difusión se estableció el Cine Club INAP en el que se han proyectado dos ciclos: La Mistificación del Poder y Cine Negro. Con este ejercicio de apertura se busca acercar al administrador público a otros ámbitos sociales.

Las actividades de administración interna y de tesorería para la realización de los programas del INAP han sido de apoyo logístico, control presupuestal, elaboración de informes financieros y mecanismos de control interno y de recursos financieros y de efectivo. Mes con mes damos cuenta regular al Consejo del manejo operativo y financiero de la Institución. En el lapso comprendido en el Informe sesionó once veces nuestro Consejo Directivo.

El programa para 1979-80 considera entre sus actividades principales:

En materia de promoción y desarrollo de la investigación, se prevé la Reunión Nacional de Facultades e Institutos de Administración Pública y Ciencia Política, cursos de metodología de la investigación y el Premio Anual de Administración Pública; varios proyectos de investigación: Aplicación de la teoría de decisiones a la Administración Pública; Los sistemas de dirección de la Administración Pública en México; Análisis comparativo de las constituciones y leyes orgánicas de los estados; Sistemas de promoción del desarrollo regional; Bases para el establecimiento de un sistema nacional de centrales de abasto; La formación de los administradores públicos en México; Productividad en el sector público; Aprovechamiento óptimo de la capacidad de cómputo instalado en las administraciones estatales; Diagnóstico sobre la operación de las unidades colectivas ejidales de explotación agrícola; La intervención del estado en materia de transporte de bienes y personas y La dimensión administrativa de la política nacional en el renglón de salud pública, algunos a realizarse conjuntamente con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

Las actividades docentes se realizarán a través de cursos de control de gestión, análisis administrativo, tecnología de la capacitación, administración de recursos financieros y administración de la ciencia. Particular énfasis recibirán la Maestría en Administración Pública y el Curso Superior de Administración Pública.

Se continuarán las gestiones para el establecimiento de un Instituto de Administración Pública en los Estados de Colima, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas y se apoyará la realización de los programas de los ya establecidos, cuya temática para conferencias y cursos son: presupuesto en base cero; humanismo y reforma administrativa; función del servicio y del servidor público; programación en México; incentivos fiscales de la federación; política y gobierno; modernidad administrativa y aplicación de la teoría general de sistemas; formulación y evaluación de proyectos; finanzas públicas; técnicas de organización y métodos; presupuesto por programas y análisis de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Los eventos a realizarse en el área de Relaciones Internacionales son: el encuentro Polaco-Mexicano con el Instituto de Estado y Derecho de la Academia Polaca de Ciencias; La administración de Justicia, con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; Organización y funcionamiento de la administración pública en Estados Unidos y México, con la Nova University; las aglomeraciones urbanas con el Instituto Nacional de Administración Pública de los Estados Unidos; Sistemas de servicio civil y reforma administrativa con el Instituto Internacional de Administración Pública con sede en Francia; Organización y Métodos de Gestión en el Sector Paraestatal con la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, Administración de Recursos Humanos en las Empresas Públicas con la colaboración del Instituto de Entidades Parapúblicas de Lubliana, Yugoslavia; La informática aplicada a la administración pública, con participantes de Italia y Tunez; Planeación para preservar el medio ambiente, con Holanda y

varios Seminarios con el Instituto Centro Americano de Administración Pública con sede en San José, Costa Rica. Un coloquio sobre Planificación Administrativa conjuntamente con la Asociación Latinoamericana de Administración Pública.

Participación en la Conferencia Internacional sobre el Futuro de la Administración Pública, organizada por la Escuela Nacional de Administración Pública de Quebec; Seminario Internacional del Instituto de Administración Pública de Argentina; Reunión de Escuelas e Institutos de Administración Pública en los Estados Unidos y en la Reunión de la Academia de Estado y de Derecho de la República Democrática Alemana, con sede en Weimar.

La Coordinación de Difusión seguirá con la publicación trimestral de la Revista de Administración Pública, cuadernos serie Praxis, los textos La Administración Pública del Estado Capitalista, de Omar Guerrero; El Predominio de las Presiones Políticas sobre un Ensayo de Racionalidad en las Decisiones Gubernamentales, de Miguel de la Torre Yarza y Tatiana Elena Beltrán y el boletín Acción INAP, entre otros. Y, desde luego, la difusión de seminarios, cursos, conferencias, nuevas publicaciones cine club y, en general, información del INAP a través de los medios masivos de comunicación, entre los cuales, se encuentran avanzadas las pláticas sobre programas permanentes en radio y televisión.

Sentimos importante en la gestión de este Consejo Directivo haber obtenido el acuerdo favorable del Presidente de la República ante nuestra petición para que el Instituto fuese dotado de un edificio propio. Sabemos que satisfacer la necesidad de instalaciones adecuadas a sus funciones constituye un elemento más de permanencia y desarrollo de las ciencias administrativas. Así mismo creemos que es fruto de casi veinticinco años de continuidad en sus tareas, de experiencias acumuladas, legadas y recogidas por los Presidentes y Consejos Directivos anteriores del INAP.





Nuestra sede permanente debe ser acicate para redoblar los trabajos del Instituto Nacional. Ya hemos expresado al primer Magistrado la profunda gratitud de los administradores públicos por esta expresión de solidaridad gremial. Al Consejero Carrillo Castro el reconocimiento por su enorme apoyo para llevar a buen término esta solicitud. Esta sede abrigará también otras iniciativas latinoamericanas de administración pública.

También por esto, veo en esta futura casa un símbolo, como dice Octavio Paz, de “tiempo medido por un lugar”.

Honorable Asamblea:

Este papel tiene el propósito de ser un informe de las principales tareas realizadas y algunas que están programadas.

Somos conscientes de que en el ámbito de la docencia y de la investigación no hay tareas terminadas.

Lo aquí reseñado es el resultado de un esfuerzo colegiado. De la participación de instituciones y personas que han aportado sus conocimientos y experiencia y del trabajo y entusiasmo cotidianos del personal del Instituto.

Especial reconocimiento hacemos por el apoyo y el estímulo recibido del Presidente de la República, de la Coordinación General de Estudios Administrativos, de las Secretarías de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Comercio y de Educación Pública, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Unión Nacional de Productores de Azúcar y, desde luego, de los profesores y miembros activos de este Instituto.

En la continuidad de estas acciones se inscribe la vocación de servicio y la aspiración de esta casa de estudios a ser participativos y creativos en la aportación de elementos de superación de nuestro entorno profesional y, consecuentemente, del desarrollo integral y armónico de la administración pública mexicana.

Al rendir ante ustedes este informe cumplo con un mandato estatutario. Quiero que sea, además, como dije antes y les ruego que así lo consideren, una reunión de los miembros de la institución con el objeto de trabajar juntos en la tarea de revisar, de aportar, de proponer aquello que ustedes consideren de beneficio a nuestra tarea común. Buscamos ser congruentes con los objetivos de la organización administrativa orientados a la consecución del desarrollo, hacia la búsqueda de mejores niveles integrales de vida para la población, lo que implica la capacitación del personal al servicio del Estado para mejorar la calidad de los servicios públicos que se brindan a la comunidad.

Hemos perseguido la condición de conservar al Instituto como foro abierto, plenamente autónomo, atento a los planteamientos y discusión de las tesis administrativas, así como al análisis del esfuerzo de racionalidad en que se encuentra empeñado el Gobierno de la República. Hemos intentado, también, aportar algunas luces en la tarea de reestructuración del conjunto del sector público.

Ahora corresponde a ustedes decidir en qué medida ha cumplido sus ofrecimientos del 20 de abril de 1977 el actual Consejo Directivo.

Luis García Cárdenas

LIC. LUIS GARCIA CARDENAS
Presidente del INAP

Honorable Asamblea:

El Consejo Directivo me encarga expresar nuestra profunda gratitud por su renovada confianza.

Hemos intentado agregar algunas acciones en materia de Administración Pública durante veinticuatro meses. Su gentil mandato establece para nosotros un nuevo compromiso, una ratificación del interés que hay por parte del Instituto Nacional de Administración Pública para participar en los procesos de racionalidad, de mejoramiento de las estructuras administrativas de nuestro país.

En los veinticinco años del Instituto han pasado por ella distinguidos y queridísimos maestros, algunos de ellos nos honran con su presencia esta noche, nuestros viejos maestros en el sentido más afectivo de la palabra como Don Andrés Serra Rojas, como Don Gustavo Martínez Cabañas y como algunos otros que no han podido acompañarnos. Me permití invitar, desde luego a Don Antonio Carrillo Flores, está en campaña, a Don Antonio Martínez Baez, a Don Raúl Salinas Lozano. Todos ellos, con ustedes, forman un legado, que ahora, como Don Andrés Caso alguna vez nos enseñó, recibe de nuevo este Consejo Directivo.

Hemos intentado y en alguna medida creo que hemos logrado, algunas acciones bien colegiadas, bien participativas. Yo me imagino que hay las más diversas opiniones del Instituto, y que bueno, que bueno que se discuta el Instituto.

Lo que siento importante es recibir de ustedes en el espléndido y muy generoso aplauso que recibe este Consejo Directivo, un mensaje muy claro: Estamos en una etapa de consolidación de la disciplina administrativa; creemos en esta disciplina, como ciencia que es, y nuestro “estado de arte” en ello, nos obliga a aportar un esfuerzo más de racionalidad del Ejecutivo Federal.

Hemos tenido la posibilidad de agregar algunas acciones en ese sentido, pero evidentemente, como lo decía hace unos minutos, es una tarea incompleta, inacabada, insuficiente, cuando vemos que tenemos cuatro o cinco aulas con cuarenta banquillos.

Aquí hay algunos compañeros del Curso Superior de Administración Pública; están aquí algunos miembros de la maestría, están algunos de los profesores que son también

miembros del Instituto, y ellos saben muy bien lo limitada que es la tarea de una organización cuando el compromiso reside en orientar, en motivar a lo que en censos todavía no está perfectamente clarificado.

Alguien habla de un millón trescientos mil servidores del Estado, y hay quienes dicen que en términos de entidades parapúblicas se llegan prácticamente a los dos millones de servidores públicos.

La cifra no nos debe preocupar, lo que nos debería preocupar es cuantas de las entidades aquí reunidas, —aquí está el Instituto Nacional de Estudios de Trabajo con Guido Belsasso, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Coordinación con Rodrigo Moreno, el Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, el Colegio de Licenciados en Administración, y tantas otras de las instituciones acercan esfuerzos —subrayo— para capacitar al servidor público.

Qué fácil es decir capacitar al servidor público.

¿Lograremos mil personas que más o menos tengan capacidad administrativa?, ¿motivación administrativa? ¿cuanto hay por hacer? Muchísimo, evidentemente.

Recibimos con profunda emoción por una parte, el mandato de ustedes para proseguir por dos años más en esta tarea del Instituto; pero esta profunda emoción conlleva un enorme compromiso ante el propio titular del Ejecutivo Federal, ante esta Asamblea y ante los que no están aquí por diversas razones.

A poco tiempo contaremos con una sede permanente del Instituto. Hay veinticinco años que registran, que dan testimonio de la labor de esta casa de estudios. Pero este Consejo Directivo siente que a partir de estas bodas de plata, de esta expresión simbólica de aniversario, se recoge el compromiso de promover de una manera más intensa todavía la actividad y la difusión de las ciencias administrativas.

Del propio Presidente José López Portillo, hemos recibido este enorme impulso, esta enorme motivación para continuar estas tareas.

Quizás sea innecesario —pero siento que es mi deber como Presidente de este Consejo Directivo— agradecer a todos y cada uno de los miembros de este Consejo la participación entusiasta, enorme, absolutamente solidaria, que han aportado a García Cárdenas en la configuración de este programa de trabajo. Quién de ustedes no participa casi a diario en alguna conferencia, en algún coloquio, en algún seminario sobre disciplinas administrativas.

Esta casa, aquí junto, dió cabida al Centro Interamericano para la Administración del Desarrollo, el —C.L.A.D.— en un magnífico coloquio que tuvo lugar a escasos días de la semana pasada. Ahí oía, —y lo transmito a ustedes—, todos los esquemas que a lo largo de tanto tiempo aprendimos de gente como el Maestro Serra Rojas y don Gustavo Martínez Cabañas, y de todos nosotros que hemos configurado lo que podríamos llamar una tesis en materia de administración pública mexicana.

Sin embargo, permitanme ser enormemente honesto: Seguimos en circunloquios de descentralización, en estructuras que conocemos y que temo que a veces se hallan gastado.

Yo me permito y le pregunto a esta Asamblea, qué ha hecho este Instituto y qué hacen otras casas de estudio para configurar una modernidad en la administración pública; que hacemos por aportar una auténtica tecnología administrativa; cuando los escritos, los avances de nuestros maestros, nos van diciendo que hay que investigar en administración pública.

El 20 de abril de 1977 tomó posesión este Consejo Directivo, y tan tenemos la conciencia de hacer, que varios de los miembros aquí presentes, Lugo, Uribe, Chanes, Carrillo, distinta gente que está aquí, se comprometieron ellos mismos a dirigir proyectos, trabajos de investigación administrativa y sin embargo, el resultado es insuficiente.

La administración todavía no tiene una planta de tecnología administrativa, de tecnología de base que nos permita conocer, ventilar, agregar y difundir procesos administrativos que se conviertan en cultura administrativa; somos un país carente de cultura administrativa.

Carrillo ha intentado a través de una cuarta etapa acercar la brecha entre administrador y administrado, levantar la ventanilla para de alguna manera acercar a quien debe servir a la comunidad y el propio ciudadano.

¿En qué medida se ha logrado?

La realidad es que en términos todavía de modernidad administrativa, hemos avanzado poco.

Yo reitero en el mandato que ustedes nos dan, de dos años más, inscribir a la investigación en materia de capacitación, como uno de los propósitos prioritarios de este Consejo Directivo.

Aquí tenemos a Directores Generales de Recursos Humanos que están conscientes y que viven el drama de no entender la relación que existe entre el que sirve y para que sirve. Siento pues, que en este tipo de foro se agrega esta tesis, esa teoría que venimos discutiendo en la academia, en el laboratorio de la ciencia administrativa, y que los oficiales mayores después perciben que no opera en la praxis diaria de la realidad administrativa nacional. En esto inscribe, definitivamente, este Instituto sus propósitos de reiterar, –paso a paso, lentamente, con la sabiduría que dan veinticinco años de legado–, de recibir y de retomar dos años más este proceso de conducción de las tareas.

No quiero dejar de mencionar, ya que es enormemente discreto y se ha ido a la última fila, a Jorge de la Rosa, está aquí José Antonio Alvarez Lima, torpe sería por parte del Instituto Nacional de Administración Pública sentir que está solo en esta tarea. Por fortuna nos identifica, enormemente, una tarea agregativa con otras instituciones que están aquí presentes en cuanto a la configuración de un programa administrativo.

En esta dimensión inscribo yo las preocupaciones del Consejo Directivo, y en esa dimensión busco que este Consejo Directivo aporte tecnología y cultura administrativa y en última instancia, démosle vuelta a la ventanilla, ya que en ese

momento nos convertiremos en administrador. Cuantas veces lo somos.

Yo agradezco profundamente, emocionado, el apoyo de solidaridad que nos ha dado la Coordinación de Estudios Administrativos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las Secretarías de Estado, pero eso es agradecer; lo importante es asumir un compromiso, y creo expresar el testimonio de este Consejo Directivo en el que nos comprometimos. Ofrecemos a ustedes, como mandatarios que somos en última instancia de ustedes mismos, buscar modernidad administrativa, racionalidad administrativa.

En esa medida habremos dado cuenta y habremos cumplido quizás parcialmente, pero sí entusiastamente, de esta tarea que ustedes nos encomiendan. Yo quiero dejar claro que pasarán dos años, habrá otro discurso de García Cárdenas, así como Asamblea dentro de un año o dentro de dos años, y lo que nos preguntaremos, es en que medida hemos concluido este compromiso con el Instituto. Porque no es un compromiso de cuatro o cinco miembros del Consejo Directivo, es un compromiso de las 237 personas que estaban inscritas en el registro, y de algunos amigos que nos hacen favor de acompañarnos.

La tarea es de difusión, la tarea es de multiplicación, la tarea es de entusiasmo en este hacer de las ciencias administrativas. Quien crea que las ciencias administrativas son una expresión, un fin en sí mismo, está trágicamente equivocado. Somos o debemos ser un instrumento de desarrollo y en esa medida daremos buena cuenta.

Yo agradezco a ustedes y les pido su participación; no vengan solamente a una asamblea, ahí está, en Country Club, en dos casas, el Instituto; dentro de unos meses estaremos frente de Conafrut donde el Gobierno de la República ha expresado la donación de un terreno y un edificio.

Ese es el acicate, ese es el compromiso no de este Consejo Directivo, sino de todos nosotros.

LIC. ISAURO CERVANTES CORTES,
VicePresidente del Consejo Directivo

Honorable Consejo Directivo del INAP:
Amigos, Presidentes de los Institutos Estatales de Administración Pública:

Distinguidos maestros que presiden este acto:

Distinguidos Asambleístas:

Parecería un atrevimiento de mi parte, ocupar un sitio en este estrado de mis mayores. Sin embargo, no lo considero así. Quizá por esa raigambre de oaxaqueño, lo entiendo como un señalamiento no a mi persona, sino como un reconocimiento a mi Estado, y sobre todo, un homenaje al inmenso Juárez que tanto dio a México y que sigue siendo, o que debiera ser, fuente de inspiración para estadistas y administradores públicos.

He aceptado este compromiso porque a lo largo de más de ocho años de estar en contacto permanente con los directivos del INAP, he aprendido a querer a nuestra institución, he aprendido a admirar a los dirigentes de sus diversas épocas y creo haber aprendido de ellos, a ser cada día, mejor administrador público.

Quiero expresarles mi agradecimiento a la manifestación que hicieron para designarme Vice-Presidente de este Instituto; quiero decirles con toda sencillez y con toda verdad que no habré de defraudar esa confianza que mis amigos Presidentes de veintiseis IAP estatales me han brindado y que esta Asamblea General ha refrendado.

Los Estados de la Federación, como Oaxaca, requieren apoyo técnico, asesoría e investigación administrativas. Hace un momento nuestro Presidente García Cárdenas mencionaba la falta de modernidad administrativa; hice memoria, y pensaba que si bien eso se siente a nivel federal, a nivel estatal

es casi otro mundo; los estados están urgidos de apoyo administrativo, requieren mayor institucionalidad en su funcionamiento. Los Municipios tienen mucho que enseñarnos en materia de tradiciones para la comunicación social, de sistemas elementales de autocontrol del ejercicio del poder, de organización del trabajo comunitario gratuito para beneficio social, en constancias de solidaridad y temple, por enfrentar carencias ancestrales. Pero es también mucho lo que las instituciones federales tienen que dar a los otros niveles de la administración en lo que se refiere a información sobre presupuestos por programas, estudios para la formación profesional de administradores, racionalización del gasto y control de adquisiciones y almacenes.

Deseo convertirme en enlace entre el Consejo Directivo del INAP, y los IAP estatales, para acrecentar los vínculos de colaboración y trabajo, que ya son eficientes, pero en lo que sea dable, mejorarlos. Ojalá que así se vayan diluyendo las sombras de la administración pública y se aprovechen las luces que podamos encontrar en las entrañas de nuestra administración pública y muy especialmente en los municipios. Lucharé por ello y estaré atento a los requerimientos de nuestros Institutos hermanos, esperando, como ha dicho García Cárdenas, al final, entregar buenas cuentas.

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO
Consejero del INAP

Dentro del Punto Asuntos Generales, quiero hacer un comentario, que de hecho es una extensión a lo previamente expresado por el Lic. García Cárdenas.

El Presidente del Instituto hacía una afirmación en el sentido de que es urgente que encontremos los mecanismos, los procedimientos, las estructuras que tiendan a otorgar la modernidad que exige la actividad administrativa.

Creo que coincidimos todos quienes estamos aquí, en que esta exigencia expresa un requerimiento sin el cual todo el gran esfuerzo e investigación se quedará en eso precisamente, en un propósito y en un esfuerzo que corre el riesgo de carecer de concreción, que está haciendo falta en la administración pública mexicana en todos sus niveles.

Me parece oportuno destacar ante este foro la singular coyuntura en que se hallan la ciencia y la práctica de la administración pública de nuestro país, cuando al frente del gobierno mexicano se encuentra un Presidente en el que se sintetizan el conocimiento profundo de la teoría y práctica administrativa y la decisión de modernizar y racionalizar las estructuras y procedimientos administrativos del Gobierno Federal. Muy grave sería para el desarrollo del país, que quienes compartimos la convicción del Jefe del Estado Mexicano, acerca de la necesidad de llevar a cabo una reforma administrativa profunda, en los diferentes niveles de gobierno, capaces de dotar al sector público mexicano de la eficiencia y racionalidad que exige un esfuerzo planificador en los ámbitos de la política económica y social, no tuvieramos una conciencia clara de la excepcional oportunidad y no apoyáramos con suficiente énfasis el programa presidencial de reforma administrativa.

Estoy convencido que el Instituto de Administración Pública representa un foro y un instrumento de apoyo idóneo al gran proyecto de modernización administrativa.

Creo que hay un amplio trabajo, un amplio esfuerzo por realizar, pienso que en justicia, el propósito, el programa planteado por el Presidente de la República, este programa que invita a la modernidad, a la plena racionalización de las estructuras y de los procedimientos de la administración pública mexicana, nos abre —a quienes tenemos preocupaciones en ese sentido— la gran posibilidad de concretar una serie de proposiciones, e intercciones, que puedan acordarle a este proceso, la modernidad administrativa, ese sentido práctico a que se refiere García Cárdenas.

De otra parte y como una expresión muy precisa acerca de una posibilidad que nos ofrece el presente, en nuestra disciplina, aparece el esfuerzo de planificación del Gobierno Federal como una oportunidad de participación para el Instituto Nacional de Administración Pública, así como para los Institutos Estatales.

Esta posibilidad se plantea en la medida en que la planificación económica y social se sustenta, particularmente en sus fases de ejecución y control, en técnicas y prácticas administrativas del Sector Público, así como en el hecho de que corresponda al Sector gubernamental la posibilidad de concebir, impulsar y llevar a cabo los planes económicos regionales y nacionales.

Este y otros programas de modernización y racionalización administrativa abren grandes perspectivas de participación a nuestro Instituto, y nos otorgan, a sus miembros, la posibilidad de aportar nuestros conocimientos y acción al servicio de la comunidad nacional. Aprovechemos estas coyunturas, en cumplimiento a los objetivos del INAP y los Institutos Regionales, y prestemos un servicio que requiere el país y nuestro Presidente.

DR. ANDRES SERRA ROJAS
Miembro Fundador del INAP

Como uno de los fundadores de esta Institución, quiero felicitar al señor licenciado García Cárdenas y al Consejo Directivo por su espléndida labor. Pueden tener ustedes la certeza de que nunca se ha aplicado un esfuerzo con tanto talento y patriotismo como lo ha hecho este Consejo Directivo y en particular su Presidente.

Pero aquí en la punta de la lengua me quedan prendidos algunos conceptos, sumamente breves que quiero poner a la consideración de ustedes:

Es necesario que todos nos demos cuenta de que tenemos la materia específica que en este momento hierve en el mundo contemporáneo; si algún valor tiene la administración pública es precisamente porque ha desembocado en el Estado Administrativo.

Todas aquellas enormes discrepancias ideológicas de otras épocas, tal parece que encuentran un punto de contacto, y en el porvenir; posiblemente esta sea la solución de esos viejos e impasables problemas que vive el mundo moderno, de manera que no vean ustedes la tarea del estudio de la administración pública como una tarea rutinaria y limitada a ciertos aspectos de la vida cotidiana; estamos en el centro mismo de un gravísimo problema universal y es precisamente el Instituto Nacional de Administración Pública el que tiene una labor importantísima por delante, de manera que es necesario tomar la experiencia de otros países, y formar nuestra propia experiencia.

Soy una persona que ha sufrido amargamente porque he tenido que librar mil batallas; cuando traje la desconcentración a México, creían que estaba yo loco, las críticas se sucedían unas a otras. Por cada creador en nuestro país hay diez mil críticos, nos apabullan, de manera que todo el mundo critica. Cuesta mucho trabajo que alguna persona tome y tenga la entereza de salir adelante de los problemas. Yo había llegado a Bélgica y había visto como los belgas resolvían un problema muy semejante al que teníamos en México, ya que todos, los asuntos se concentraban en el Distrito Federal. Ellos, a través de una teoría expresada por uno de sus tratadistas extraordinarios, habían desarrollado extensamente la desconcentración administrativa.

Ustedes han visto como el Gobierno de la República está llevando a cabo en México con gran entereza la desconcentración y es necesario continuarla; todavía falta preparar a muchos miles de servidores del Estado para que entiendan; todavía hay muchos que no entienden la desconcentración administrativa, incluso en el lenguaje oficial de gobernadores, de funcionarios, lo mismo federales que locales, que confun-

den la descentralización con la desconcentración, y en todo el sistema paraestatal es necesario deslindar los campos de esta materia.

Cuando trajimos a México también las estructuras paraestatales, que no es mas que la forma como los italianos comenzaban a tratar su problema de la descentralización administrativa, se dió paso para que una cantidad de organismos dispersos, más de 300 organismos adquirieran unidad. El primer trabajo del Instituto Nacional de Administración Pública fue un cuadro inmenso que ocupaba una gran pared del Instituto, se asustaron entonces porque relataba todas las visisitudes de trescientos organismos que en ese momento había en México, es decir, hasta antes del cuadro no se sabía que existían trescientos organismos de muy diferente naturaleza, patrimonios, comisiones, múltiples denominaciones que no voy a enumerar.

Pero a partir de ese momento nació la inquietud de organizarlos. Soy un apasionado de la administración pública y me pasaría toda la noche aquí platicándoles de muchos problemas, pero nada mas les quiero sugerir a ustedes, compañeros y amigos, Presidentes de los Institutos de Administración Pública, que elaboren ustedes en cada estado un Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Yo les pido que en este año, –no en los próximos– en este año, ustedes pongan en manos de sus respectivos gobernadores un Proyecto de Ley Orgánica de la Administración Pública Local. Con esto van a dar un paso trascendente y será la mejor colaboración para el señor Presidente García Cárdenas; un homenaje a él, que implica el ofrecimiento de ofrecerle que harán ese proyecto de ley en cada una de las entidades federativas, y por otra parte les pedimos a ese grupo de jóvenes, –porque hoy felizmente la reforma administrativa está en manos de la juventud mexicana y Carrillo Castro es el símbolo de esa juventud, trabajador, talentoso–, que se expida cuanto antes la Ley Reglamentaria de los Convenios Administrativos.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública, que en su Artículo 22, faculta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, satisfaciendo las formalidades legales que en cada caso proceden, el convenir con los gobernadores de los Estados de la Federación la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o la realización de cualquier otro propósito de beneficio colectivo, a fin de mejorar los servicios, abatir costos o favorecer el desarrollo económico y social de las propias entidades federativas, que es el camino que dará paso a la implantación del verdadero federalismo en México.

